

JUDITH BUTLER Y PIERA AULAGNIER. CONCEPTUALIZACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DEL SUJETO EN LAS TRAMAS DE LO SOCIAL

Suzzi, Guillermo Sebastián
CICES-IdIHCS-FaHCE-UNLP

Correo electrónico para contacto: guillermosuzzi@gmail.com

RESUMEN:

En el segmento inicial de la obra de Judith Butler resultan frecuentes las referencias a la teoría psicoanalítica y la recontextualización de ciertas piezas de su estructura conceptual, destacándose la propuesta desplegada en *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción* (Butler, 2001).

Allí se reconoce el intento de articular el pensamiento foucaultiano y freudiano en la búsqueda de una conceptualización que permita explicar el modo en que el poder configura una interioridad psíquica (Martínez, 2013).

De este modo Butler apela a la categoría de identificación para explicar cómo el campo normativo incide en el proceso mismo de subjetivación/sujeción. En última instancia, el interrogante que orienta tal búsqueda refiere a pensar el modo en que la dimensión político-histórico-social participa en los procesos de constitución subjetiva para así delimitar las coyunturas que tornan contingentes los fundamentos del sujeto. Se torna evidente así que el movimiento teórico en el que se inscribe la producción temprana de Butler trae consigo la intención, de impronta posestructuralista, de cuestionar el esencialismo de aquellas teorías que se pretenden universales. En este contexto teórico el presente trabajo se propone indagar la potencia y los límites del pensamiento de Piera Aulagnier, haciendo especial referencia a la idea de contrato narcisista (Aulagnier, 1975).

De acuerdo con Aulagnier, el contrato narcisista puede ser pensado como un pacto de intercambio entre el sujeto y conjunto social. El sujeto se procura reconocimiento por parte del conjunto al retomar como propios sus enunciados mientras que el conjunto busca asegurar su inmutabilidad y permanencia acogiendo al nuevo miembro bajo el compromiso de repetir los fragmentos de discurso que le son ofrecidos. Puesto que el sujeto se constituye como tal en los dominios de lo social, el reconocimiento que le es brindado no alude a un sujeto dado de antemano sino, justamente, a aquel que existe a través de ese reconocimiento. A su vez, el sujeto encuentra en el conjunto un soporte necesario para la libido narcisista gracias a una precatectización del niño por parte del grupo social. El grupo anticipa el lugar del futuro sujeto como una voz futura que hará propios los enunciados del conjunto a cambio de la ilusión de inmortalidad a través de ese mismo sujeto que allí se constituye. Ahora bien, el contacto del infans con el conjunto es posible sólo a través de la mediación que, de acuerdo con Aulagnier, realiza la pareja parental. Estos poseen una determinada relación con el campo social y con sus enunciados, por lo que no resultan fieles o neutrales traductores del discurso del conjunto. Lo valorizado y lo desacreditado del mismo, así como el acuerdo o rechazo con respecto a las cláusulas del contrato narcisista demarcarán la singularidad que asuma en cada caso. Por otra parte, desde el campo social pueden formularse cláusulas que restrinjan el acceso al conjunto de diferentes maneras.

A través del establecimiento de categorías de análisis y la delimitación tanto de líneas conceptuales fundamentales como de aportes teóricos significativos se realiza un recorrido por los segmentos señalados de ambas pensadoras. Finalmente, se reflexiona acerca de la potencialidad que guarda el pensamiento de Aulagnier considerando el punto de vista que adopta Butler en su intento de sopesar el carácter vacío del sujeto que aparece en la conceptualización de Foucault.

Si bien no ubica una referencia explícita en el pensamiento de Aulagnier, el modo en que esta aborda teóricamente la constitución subjetiva en las tramas de lo social permite establecer vinculaciones conceptuales en torno al problema de la formación del sujeto.

PALABRAS CLAVE: JUDITH BUTLER, PIERA AULAGNIER, TEORÍA QUEER, PSICOANÁLISIS

INTRODUCCIÓN:

Actualmente la llamada Teoría queer posee un lugar protagónico en los debates acerca de la sexualidad y las identidades sexo-generizadas. Desde la década de los ´90 esta perspectiva se consolidó en buena parte a partir de los aportes de Judith Butler y su teoría sobre la performatividad del género. Esta propuesta obtuvo su versión fundante en *El género en disputa* (2007), donde Butler, fuertemente influenciada por el pensamiento de Michael Foucault y su noción de *poder productivo* (Foucault, 1990), rechaza la idea de un sujeto preexistente a las normas culturales, connotado en términos sustanciales y naturales. A partir de allí, el desarrollo en clave queer de la crítica posestructuralista al esencialismo presente en diversas teorías torna necesario interpelar a las disciplinas del campo psi en general, y al psicoanálisis en particular. Asimismo, la exigencia ético-política de rechazar la producción de patologización, inferiorización y exclusión de sujetos no alineados con las normas sexo-genéricas reclama construir una perspectiva anclada en la diversidad, capaz de cuestionar los obstáculos onto-epistemológicos para la proliferación de identidades (Martínez, 2018).

Bajo estas coordenadas surge el interés por la introducción de la dimensión político-social a la hora de conceptualizar al sujeto psíquico, propósito que resulta poco frecuente en el terreno del psicoanálisis. El problema acerca de la formación de sujeto resulta así propicio para recuperar elementos teóricos potentes visitados a la luz de lecturas que asuman este compromiso. Este trabajo, de carácter inicial, se propone contribuir con la construcción de enlaces entre las teorías posestructuralistas que tematizan la constitución del sujeto y aquellas propuestas que, dentro del psicoanálisis, incluyen a lo histórico-social en un plano metapsicológico.

Por un lado, realizaremos un recorrido por los argumentos que despliega Judith Butler en *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción* (Butler, 2001), donde apela al psicoanálisis para pensar la formación del sujeto. Allí la autora entiende a la subjetividad como el sitio donde persisten las condiciones de poder a través de la reiteración. Al intentar explicar cuál es la forma psíquica que adopta el poder, emerge como recurso teórico principal el mecanismo de la identificación, sobre el que pivotea buena parte de sus argumentos. La identificación se torna el punto de contacto entre las dos esferas de pensamiento que busca reunir Butler: la freudiana y la foucaultiana. En el espectro conceptual butleriano, la identificación permite articular la norma social hegemónica y la formación de subjetividad. Surge así el interés por el modo en que el sujeto se ve obligado a repetir los términos que impone la socialidad para obtener existencia y legitimidad en el campo social.

Por otra parte, abordaremos segmentos del pensamiento de Piera Aulagnier que brindan insumos teóricos específicos en torno al lugar de lo histórico-social en la constitución psíquica. Dentro del terreno del psicoanálisis es conocida la relevancia de los aportes de Aulagnier, especialmente en relación a sus teorizaciones acerca de los orígenes del sujeto psíquico. Las conceptualizaciones que desplegó en *La violencia de la interpretación* (2004) proporcionaron un

modelo que complejiza la metapsicología freudiana introduciendo nuevos elementos y categorías para abordar teóricamente la aparición del yo en la escena psíquica. Bajo este objetivo, uno de los ítems que incluye Aulagnier es el papel del conjunto social que acoge al infans como un nuevo miembro. Desde aquí, teniendo en cuenta el contexto teórico que instala Butler, es posible indagar la potencia y los límites del pensamiento de Aulagnier retomando especialmente la idea de *contrato narcisista*.

BUTLER. MECANISMOS PSÍQUICOS DEL PODER

El recorrido que propone Butler en *Mecanismos psíquicos del poder* toma como punto de partida la reflexión acerca de la noción de poder que instala el pensamiento de M. Foucault. Como es sabido, desde el punto de mira foucaultiano el poder no podrá entenderse sólo como aquella fuerza que somete al sujeto sino que constituye también, de forma simultánea, aquello de lo que el sujeto depende para su existencia y aquello que lo forma. El equívoco que provee el término sujeto supone que este aloja tanto el sentido de sujeción como el de subjetivación, el de devenir subordinado al poder como el de devenir sujeto. En palabras de Butler, “el sometimiento consiste precisamente en esta dependencia fundamental ante un discurso que no hemos elegido pero que, paradójicamente, inicia y sustenta nuestra potencia” (Butler, 2001: 12).

Sin embargo, Butler afirma que Foucault no explora la doble faz del poder en tanto subordinación y producción, como tampoco atribuye protagonismo a lo psíquico y a los mecanismos específicos que forman a este sujeto en la sumisión. Para la autora resulta imprescindible analizar críticamente el sometimiento psíquico a través de los efectos del poder una vez rechazado el dualismo ontológico que separa lo político y lo psíquico. Si bien en el segmento inicial de la obra de Butler resultan frecuentes las referencias a la teoría psicoanalítica, en este ensayo se reconoce el intento de articular el pensamiento foucaultiano y freudiano en la búsqueda de una conceptualización que permita explicar el modo en que el poder configura una interioridad psíquica (Martínez, 2013).

De este modo se propone “elaborar una teoría de la psique para acompañar la teoría del poder” (Butler, 2001: 13), reconociendo asimismo el antecedente hegeliano del abordaje de este problema mediante la descripción de la emergencia del amo, en un principio “externo” al esclavo, en la propia conciencia de este. Incorpora entonces la figura del *tropo* o giro, mediante la que se propone capturar un “retorcimiento ontológicamente tan incierto” (Butler, 2001: 14) e implicado en la “inauguración tropológica del sujeto” (Butler, 2001: 14) en cuyo centro aparece la identificación. El mecanismo de identificación posee un funcionamiento tropológico ya que se trata del pliegue o punto donde el poder se vuelve contra sí mismo, la vuelta que anuda psique y poder. Se trata de *el* mecanismo psíquico del poder a partir del cual el sujeto se forma en la sumisión (Martínez, 2013), por lo que Butler enmarca a la identificación en relación a la presencia de restricciones y demandas simbólicas vinculados a los esquemas normativos. La identificación permite aproximarse a dichos esquemas normativos topándose con la imposición heterosexista que opera regulando las identificaciones. A partir de ello, como propone el *Cuerpos que importan* (2002) el proceso de formación del sujeto es solidario a una “(...) producción simultánea de una esfera de seres abyectos (...)” (Butler, 2002: 19).

De este modo, el campo de los sujetos posee un *exterior constitutivo* formado por estos seres abyectos que no alcanzan el estatuto de sujetos, quienes habitan un “(...) sitio temido de la identificación (...)” (Butler, 2002: 20).

Entonces, frente a la pregunta por los orígenes del sujeto en el análisis de los efectos reguladores y productivos del poder, Butler se refiere a la identificación primaria con el sometimiento, una subordinación fundacional a través de este tropo de estatuto incierto en términos ontológicos, puesto que obliga a referirse a aquello que aún no existe.

Continuando con su argumento, Butler considera ineludibles para la formación de sujeto a los vínculos apasionados con aquellos de los que se depende. Las dimensiones libidinal y erótica juegan su papel en las identificaciones constitutivas que forman al sujeto subordinado al poder, pues:

“no se trata simplemente de que el reconocimiento del otro sea necesario y la subordinación confiera una forma de reconocimiento, sino más bien de que uno/a depende del poder para la propia formación, que dicha formación es imposible sin la dependencia y que la postura del sujeto adulto consiste precisamente en la negación y reescenificación de esa dependencia” (Butler, 2001: 20-21).

Se destaca que Butler advierte que el carácter formativo del poder no debe entenderse en términos conductistas, ni ligado a un propósito estricto. Allí se pregunta acerca del deseo por la norma y el sometimiento refiriéndose a un deseo previo de existencia social que el poder regulador usufructúa apelando a las dependencias primarias. Para la autora, “cuando las categorías sociales garantizan una existencia social reconocible y perdurable, la aceptación de estas categorías, aún si operan al servicio del sometimiento, suele ser preferible a la ausencia total de existencia social” (Butler, 2001: 31).

En este sentido, al verse obligado a obtener el reconocimiento de su existencia en términos que no son de su creación, el sujeto busca fuera de sí las categorías sociales que conllevan tanto subordinación como existencia, resultando la subordinación el precio por la existencia. Esta búsqueda que deriva del deseo de reconocimiento explotada por el poder bajo la forma de existencia implica un alto grado de vulnerabilidad ante el Otro. Sin embargo, aunque el sometimiento está a la base de la formación del sujeto, el poder no se asume reproduciéndose de manera mecánica y corre el riesgo de adoptar formas diferentes. El sometimiento y las formas psíquicas que adopta no se limitan a reflejar el poder social aunque estén vinculados de forma apasionada. Por lo tanto, el poder no produce unilateralmente a los sujetos ni actúa sólo a través de la coerción explícita, sino que lo hace mediante un camino más insidioso. El carácter tropológico impone asimismo que la norma que adopta una forma psíquica se torne ella misma vulnerable al cambio psíquico e histórico, tal como las categorías sociales que imponen vulnerabilidad al sujeto. Butler deja en claro su posicionamiento crítico frente al estructuralismo al señalar que estas formulaciones se oponen al postulado de lo Simbólico en tanto normatividad lingüística que limita lo social.

El interés por los vínculos apasionados con el poder lleva a Butler a proponer conectar la idea foucaultiana de ideal regulador, como determinante de las formas posibles e imposibles de amor, a la existencia de un repudio básico que establece las formas que es posible adoptar para cualquier vínculo. Tal repudio refiere al vínculo homosexual, estando a la base de la organización de la identidad heterosexual la pérdida del objeto homosexual. Masculinidad y feminidad se convierten para Butler en las huellas de un amor perdido y no llorado, formadas a través de identificaciones dolorosamente negadas que producen la identidad heterosexual melancólica. Dentro de la matriz heterosexual, los marcos culturales se refuerzan mediante este repudio de manera constante, ya que se ordenan a través de la melancolía de género. Siguiendo a Freud, Butler considera que la melancolía encierra una preservación del objeto perdido en la esfera psíquica. Al retirar las cargas libidinales del objeto perdido, estas recaen sobre el yo organizando

sus identificaciones. El yo resulta entonces de la sedimentación de identificaciones que promueven los objetos amados y luego perdidos. Estos recaen sobre el yo y se tornan identificaciones constitutivas. A partir de aquí es que Butler señala que en las culturas heterosexuales el vínculo con el objeto homosexual se pierde desde el inicio como posibilidad legítima, forjando de este modo una identificación melancólica constitutiva al recaer sobre el yo. Paradójicamente la preservación del objeto perdido en la esfera psíquica a través de la melancolía es el resultado del mecanismo que forma parte de su rechazo, puesto que las cargas libidinales son retiradas del objeto y vueltas sobre el yo para que estén disponibles para acoger nuevos objetos. Por lo tanto, la melancolía niega y preserva el objeto perdido internalizándolo a través de la identificación melancólica, lo que permite a Butler postular que las identificaciones constitutivas del yo, dentro de la matriz heterosexual, derivan de la internalización del objeto prohibido del vínculo homosexual. Se articula por esta vía, la de la identificación, la norma social hegemónica y la formación de subjetividad, dado que “la sanción actúa, no para prohibir el deseo existente, sino para producir ciertos tipos de objetos y excluir otros del campo de producción social” (Butler 2001: 36).

Los objetos pueden entonces no sólo estar destinados a la destrucción sino que pueden acarrear para el sujeto el peligro de la propia destrucción.

“Vulnerable ante unas condiciones que no ha establecido, uno/a persiste siempre, hasta cierto punto, gracias a categorías, nombres, términos y clasificaciones que implican una alienación primaria e inaugural en la socialidad. Si estas condiciones instituyen una subordinación primaria o, en efecto, una violencia primaria, entonces el sujeto emerge contra sí mismo a fin de, paradójicamente, ser para sí” (Butler, 2001: 39-40).

AULAGNIER. EL CONTRATO NARCISISTA

De acuerdo con Aulagnier, el contrato narcisista puede ser pensado como un pacto de intercambio entre el sujeto y el conjunto social. El sujeto se procura reconocimiento por parte del conjunto al retomar como propios sus enunciados mientras que el conjunto busca asegurar su inmutabilidad y permanencia acogiendo al nuevo miembro bajo el compromiso de repetir los fragmentos de discurso que le son ofrecidos. Aulagnier entiende que el grupo social se compone a partir del conjunto de las voces presentes, las cuales no pueden ser comprendidas como una sumatoria de sujetos sino que se trata de un conjunto integrado por enunciados. Estos enunciados, ya sean místicos, sagrados o científicos, dependen de cada cultura y deben dar cuenta de la realidad del mundo, la razón de ser del grupo social, el origen de sus modelos, es decir, ofrecer los fundamentos del grupo social. Se trata de *enunciados del fundamento* que, a modo de *palabras de certeza*, operan en la formación del sujeto produciendo anudamientos constitutivos entre el campo social y espacio psíquico. A su vez, “el *Discurso social*, emparentado con la *lengua fundamental*, (...) vehiculiza una serie de valores-emblemas bajo la égida del campo socio-cultural” (Puget, 2002: 479).

De este modo el modelo social es catectizado mediante los ideales que cada uno de sus miembros asume singularmente articulando su *proyecto identificador*. En palabras de Aulagnier:

El contrato narcisista tiene como signatarios al niño y al grupo. La catectización del niño por parte del grupo anticipa la del grupo por parte del niño. En efecto, hemos visto que, desde su llegada al mundo, el grupo catectiza al infans como voz futura a la que solicitará que repita los enunciados de una voz muerta y que garantice así la permanencia cualitativa y cuantitativa de un cuerpo que se autorregenerará en forma continua. En cuanto al niño, y como contrapartida de su catectización del grupo y de sus modelos, demandará que se le asegure el derecho a ocupar un lugar independiente

del exclusivo veredicto parental, que se le ofrezca un modelo ideal que los otros no pueden rechazar sin rechazar al mismo tiempo las leyes del conjunto, que se le permita conservar la ilusión de una persistencia atemporal proyectada sobre el conjunto y, en primer lugar, en un proyecto del conjunto que, según se supone, sus sucesores retomarán y preservarán (Aulagnier, 2004:164).

El concepto de contrato narcisista permite considerar los aspectos libidinales que participan del enlace entre el sujeto y lo social dado que, aquello que Aulagnier llama *sombra hablada* no resulta de la creación de un sujeto radicalmente singular. De hecho, la proyección de este fragmento de discurso que anticipa el lugar del yo sobre el cuerpo del *infans* posee un valor estructurante para la psique debido a su inclusión en las leyes del conjunto. El conjunto social participa, de este modo, en la regulación de la libidinización que circula en aquellos primeros vínculos constitutivos. A su vez, el sujeto encuentra en el conjunto un soporte necesario para la libido narcisista gracias a una precatectización del niño por parte del grupo social. El grupo anticipa el lugar del futuro sujeto como una voz futura que hará propios los enunciados del conjunto a cambio de la ilusión de inmortalidad a través de ese mismo sujeto que allí se constituye. Ahora bien, el contacto del *infans* con el conjunto es posible sólo a través de la mediación que, de acuerdo con Aulagnier, realiza la pareja parental. Estos poseen una determinada relación con el campo social y con sus enunciados, por lo que no resultan fieles o neutrales traductores del discurso del conjunto. Lo valorizado y lo desacreditado del mismo, así como el acuerdo o rechazo con respecto a las cláusulas del contrato narcisista demarcarán la singularidad que asuma en cada caso. Por otra parte, desde el campo social pueden formularse cláusulas que restrinjan el acceso al conjunto de diferentes maneras. Desde la noción de contrato narcisista, puesto que el sujeto se constituye como tal en los dominios de lo social, el reconocimiento que le es brindado no alude a un sujeto dado de antemano sino, justamente, a aquel que existe a través de ese reconocimiento.

REFLEXIONES FINALES

El recorrido trazado por los segmentos escogidos del pensamiento de ambas autoras permite considerar la potencialidad que guarda el pensamiento de Aulagnier, atendiendo al punto de vista que adopta Butler en su intento de sopesar el carácter vacío del sujeto que aparece en la conceptualización de Foucault. Si bien Butler no ubica una referencia explícita en el pensamiento de Aulagnier, el modo en que esta aborda teóricamente la constitución subjetiva en las tramas de lo social permite establecer vinculaciones conceptuales en torno al problema de la formación del sujeto. De todas maneras, es preciso señalar que aunque Butler sitúa su trabajo entre el pensamiento de Foucault y el psicoanálisis, el tipo de problema teórico que construye y aborda es foucaultiano antes que freudiano (Martínez, 2013).

Si bien, como se ha destacado, es el concepto de identificación aquel que ubica de modo privilegiado como *el* mecanismo psíquico del poder, persiste como horizonte epistemológico la pregunta acerca de la producción histórica del sujeto y la relación entre poder y formación de la subjetividad. En este sentido, el modo de incorporar la teoría psicoanalítica a sus formulaciones deja en evidencia que se trata de un intento por abordar una dimensión ausente en la teoría foucaultiana, es decir, de introducir elementos que funcionen como complemento o prótesis de esta.

Los aportes teóricos de Aulagnier, especialmente la noción de contrato narcisista, se presentan como un insumo teórico potente para pensar el modo en que la dimensión político-histórico-social participa en los procesos de constitución subjetiva. Tomando en cuenta la mirada

de Butler, estos aportes pueden ser sopesados en sus aspectos esencialistas para así delimitar las coyunturas que tornan contingentes los fundamentos del sujeto. Asimismo, el punto de vista de Aulagnier resulta valioso a la hora de considerar, desde el terreno del psicoanálisis, la vulnerabilidad frente a las condiciones que impone la socialidad. Ya se ha mencionado que el contrato narcisista supone que el sujeto debe repetir a cuenta propia los enunciados del conjunto a cambio de reconocimiento. Desde una mirada butleriana esa condición para el reconocimiento creará simultáneamente un ámbito de riesgo, ya que si las normas no son repetidas “correctamente” el sujeto se expone a sanciones y amenazas sobre su propia existencia. Isidoro Berenstein, quien se enfila en buena medida tras el pensamiento de Aulagnier, señala que “(...) la violencia incluye el arrasamiento del sentimiento de pertenencia de un conjunto de sujetos o parte de la comunidad por parte de otro conjunto o parte de la misma comunidad.” (Berenstein, 2000:260).

Cabe señalar que la propia Butler ha dado mayor protagonismo a esta dimensión en sus producciones más recientes, llevando a cabo un “giro ético” con respecto a sus desarrollos de la década del ´90. En este segmento de su obra se afirma el interés por contemplar en mayor medida las condiciones invivibles y precarias de las poblacionales que excluye la norma social (Martínez, 2017).

A modo de cierre, se enfatiza la relevancia para los profesionales del psicoanálisis la inclusión de esta dimensión ético-política. Estos aportes y el enlace aquí presentado se muestran como una vía posible, al menos en el plano teórico, para lograr la ampliación del panorama referencial con el que contamos en rechazo de la ilegitimidad impuesta sobre las existencias no ajustadas a los marcos normativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aulagnier, P. (2004). La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berenstein, I. (2000). Notas sobre la violencia. *Psicoanálisis APdeBA*, XXII (2): 257-271.
- Butler, J. (2001). Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Madrid: Cátedra.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan. Buenos Aires, Paidós.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires, Paidós.
- Foucault, M. (1990). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Siglo xxi.
- Martínez, A. (2018). Identidad y cuerpo en la trama del sujeto sexo-generizado. Del psicoanálisis norteamericano a Judith Butler. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Martínez, Ariel. (2013). “El grano de arena en el centro de la perla: Registros de la identificación y formación del sujeto en Judith Butler”. EN: Femenías, M.L.; Cano, V.; Torricella, P. (eds.). Judith Butler, su filosofía a debate. (pp.213-240). Buenos Aires FFIL/UBA.
- Martínez, Ariel. (2017). No se nace mujer y jamás se llega a serlo: Dimensiones corporales / figuraciones de género. En *letra*, 4 (8):4-3
- Puget, J. (2002). Piera Aulagnier: lo social, 27 años después. *Psicoanálisis APdeBA*, XXIV (3): 473-489.